



CERTIFICADO N°359/2021

REFERENCIA: "PRIORIZACIÓN CARTERA DE PROYECTOS DE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CONSTRUCCIÓN SERVICIO SANITARIO RURAL EL CIPRÉS, COMUNA DE CHILLÁN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°9** de fecha **09/11/2021**, a cargo de su vicepresidente, **Rodrigo Dinamarca Muñoz**, se analizó **Ordinario N°990**, de fecha **04/11/2021**, de la Gobernadora de la Región de Ñuble (S), dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 05/11/2021 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita **"Priorización del proyecto de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Construcción Servicio Sanitario Rural El Ciprés, comuna de Chillán, comuna de Chillán, Código BIP 40032999-0"**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°76** de fecha **10/11/2021**, en base a **Ordinario N°990** de fecha **04/11/2021**, acordó por **Unanimidad con votos a favor de los consejeros regionales: Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz** y con la inhabilidad del Presidente del Consejo Regional (S), **Javier Ávila Parada**, la propuesta realizada por la Comisión de Energía y Recursos Hídricos N°9 de fecha 09/11/2021.
3. **ACUERDO:** Se aprueba Priorización del Proyecto de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales denominado, "Construcción Servicio Sanitario Rural El Ciprés, comuna de Chillán, Código BIP 40032999-0, que serán financiados con fondos sectoriales, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto M\$	N° Arranques	Descripción
1	DIGUILLÍN	CHILLÁN	EL CIPRÉS	3.043.282	721 (nuevos)	Construcción Servicio Sanitario Rural, que consiste en la habilitación del sondaje existente. Las aguas serán impulsadas a otro recinto por una tubería de PVC C-10 DN=140mm, para ser desinfectadas mediante cloración. Posteriormente las aguas serán almacenadas en un estanque semienterrado de hormigón armado de 200 metros cúbicos de volumen. Finalmente, las aguas serán distribuidas en forma presurizada mediante tuberías de PVC C-10 de 75, 110, 160 y 200 mm de diámetro en un total de 52,4 km. aproximadamente para un total de 721 arranques.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble